



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 816/14

VISTO:

La Nota de fecha 25 de Marzo del corriente, remitida por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Obras Públicas de Roldán Ltda. – C.O.P.R.O.L, solicitando un ajuste tarifario del servicio de agua potable.-

CONSIDERANDO

Que la Cooperativa ha presentado en las Comisiones Legislativas del Cuerpo, el nuevo Cuadro de determinación tarifaria con los costos de prestación de servicios proyectados al Año 2.014, que incluye los importes correspondientes para desarrollar el plan de obras y mejoras, como así también los gastos de mantenimiento.

Que siguiendo la misma línea que sostiene la entidad, en cuanto a mantener las tarifas más bajas conforme a los principios cooperativos, el aumento es el necesario para solventar los costos y así asegurar la continuidad del servicio.-

Que como Poder Concedente este Honorable Concejo Municipal conforme a la Ley Provincial N° 11.220 debe disponer las adecuaciones tarifarias pertinentes.-

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones, sanciona la presente:

Ordenanza

ARTICULO 1: Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Servicios de Agua Potable y Obras Públicas de Roldán Ltda. (COPROL) a efectuar un incremento tarifario del servicio de agua potable de acuerdo al siguiente esquema:

1ª etapa de aumento (20 %)

A aplicar en período 05/2014:

* Costo metro cúbico:	\$ 3.71
* Tarifa básica (12 m3):	\$ 44.52
IVA Cons. Final	\$ 9.35
ENRESS	\$ 1.16
TOTAL FINAL	\$ 55.03

2ª etapa de aumento (14 %)

A aplicar en período 07/2014:

* Costo metro cúbico:	\$ 4.23
* Tarifa básica (12 m3):	\$ 50.76



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

IVA Cons. Final	\$ 10.66
ENRESS	\$ <u>1.32</u>
TOTAL FINAL	\$ 62.74

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 27 de Mayo de 2.014.-